



Knowledge & Trust

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

Comunicado Reseña Anual de Clasificación (Estados Financieros noviembre 2016)

Fondo Mutuo BCI Monetario

Ratings

Diego Arana
Analista
darana@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondos Mutuos Serie única	AA+ fm/M1	Confirmación	Estable	Metodología de fondos mutuos

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo **ratifica en Categoría AA+ fm/M1, con Tendencia "Estable"**, la clasificación asignada a las cuotas del Fondo Mutuo BCI Monetario (el fondo).

La clasificación de riesgo de crédito se fundamenta en que el fondo administra una cartera de inversiones conservadora, que cumple a cabalidad con las disposiciones establecidas en su reglamento interno, manteniendo una composición estable en el tiempo y respetando adecuadamente los límites de diversificación, en términos de instrumento, emisor y clasificación de riesgo.

La clasificación considera la posición de liderazgo y la vasta experiencia de BCI Asset Management Administradora General de Fondos y los profesionales que la integran, en la administración de recursos de terceros, con políticas y procedimientos internos bien definidos, un adecuado manejo de conflictos de interés y elevados estándares de gestión de carteras y asignación de activos.

Asimismo, la clasificación considera el respaldo otorgado a la administradora por el Banco BCI, una de las instituciones financieras líderes en Chile, además de poseer una amplia trayectoria y diversificación de servicios en la industria financiera, a través de sus importantes filiales.

La clasificación en categoría M1 para riesgo de mercado se sustenta en la baja duración de la cartera de inversiones, que promedia 28 días

para los últimos 24 meses, lo que refleja una muy baja exposición de la cartera a cambios en las condiciones de mercado.

El Fondo BCI Monetario se define como un fondo mutuo tipo 1, es decir, orientado a la inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con una duración de cartera menor o igual a 90 días Nacional - Derivados.

Durante noviembre de 2016, el fondo alcanzó un patrimonio de \$9.625 millones, mientras que los partícipes han experimentado un comportamiento decreciente, llegando a 290 partícipes al cierre de noviembre de 2016.

El valor cuota del fondo muestra un comportamiento muy estable, con aumentos sucesivos pero acotados, característicos de los fondos mutuos tipo 1. En consecuencia, la serie única del Fondo Mutuo BCI Monetario alcanzó su mayor valor en noviembre de 2016, equivalente a \$1.227 para su serie única.

El fondo es administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad perteneciente en un 99,9% al Banco BCI, que opera hace más de 20 años en la industria de administración de activos en Chile. Al 30 de noviembre de 2016, la sociedad gestionaba 50 fondos mutuos, con un patrimonio de \$4.214.305 millones, distribuido entre 210.844 partícipes. Estas cifras representan el 13,6% y 9,9% de la industria de fondos mutuos, respectivamente.

Definición de Categorías

CATEGORÍA AA+

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio. La Subcategoría “+” indica una mayor protección dentro de la Categoría AA

CATEGORÍA M1

Corresponde aquellas cuotas con moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Historial de Clasificación

Historial de Clasificación			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Mar-12	AA+ fm/ M1	Estable	1° Clasificación
Feb-13	AA+ fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Feb-14	AA+ fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Ene-15	AA+ fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Ene-16	AA+ fm/ M1	Estable	Reseña Anual
Dic-16	AA+ fm/ M1	Estable	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.